

RAWSON (CH), 17 de mayo de 2013

DICTAMEN N° 43/13- CF

Ref. : Expediente 32.522/2013 T.C.
Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano
R/ANT. LIC. PUB. N° 13/13 33 MEJ. VIV. B° DON BOSCO 2da ETAPA ESQUEL (EXPTE
N° 1542/10-SIPYSP/IPV)

Señor Presidente:

Recibido el expediente de referencia y analizados los antecedentes obrantes de la LICITACIÓN PÚBLICA “33 Mejoramientos de Viviendas en el B° Don Bosco-2da Etapa- de la ciudad de Esquel” verifico:

En folios 482/483 por Resolución 72/13-IPVyDU se otorgó aptitud financiera a la obra “**33 Mejoramientos de Viviendas en el B° Don Bosco-2da Etapa- de la ciudad de Esquel**” con un presupuesto de \$ 2.666.067.76, aprobando el pliego de condiciones, planos y carátula de publicación, ordenando el llamado a Licitación Pública N° 13/13 como también la correspondiente afectación presupuestaria.-

Se incorpora en folio 521 ACTA NUMERO TRES de la Comisión Calificadora y de Preadjudicación que aconseja en forma unánime la adjudicación de la Licitación Pública N° 13/13 a la oferta presentada por ESQUEL CONSTRUCCIONES S.R.L.

El Proyecto Resolutivo de folios 523/524 aprueba las actuaciones relativas a la licitación bajo análisis y procede a adjudicar la misma en el sentido aconsejado por la Comisión de Preadjudicación en la suma de \$ 2.919.322.67 valores a febrero de 2013 por resultar la oferta conveniente a los intereses provinciales, previendo el artículo 3ero la afectación de las partidas que corresponden.-

Por lo expuesto, es mi opinión que el Instituto podrá dar continuidad al presente trámite.-

Concluyo sin otras consideraciones.-

Atentamente

Cr. Fernando OLAGARAY
Contador Fiscal
Tribunal de Cuentas